

I

INFORME DEL COMISARIO

UAYAQUIL, MARZO 18 DE 1997

Señores Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
CIA. EPSIPLUS S.A.
Ciudad

En cumplimiento de mi atribución como Comisario Principal de EPSIPLUS S.A. presentamos a la Junta General de Accionista, informe correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1996 que se resume así:

a.- Los administradores han cumplido con las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista .

b.- Lo correspondientes a libros de Actas a juntas General de Accionistas comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados .

d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a los dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente

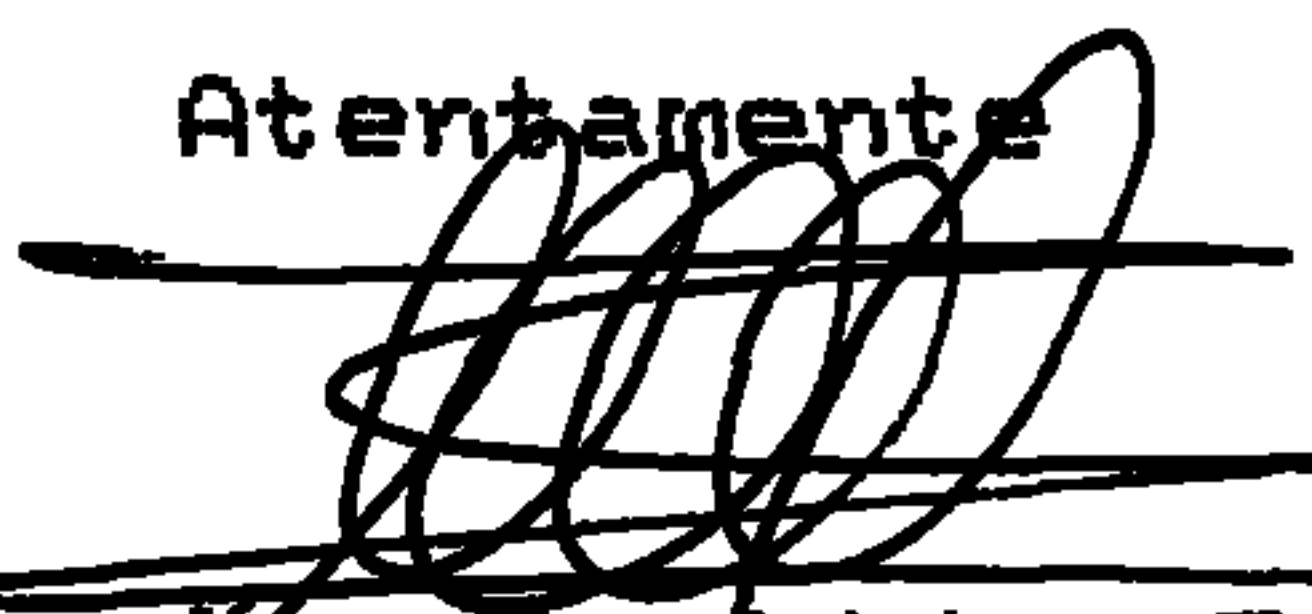
e.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son adecuados.

f.- Las cifra presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con la registrada con los libros de contabilidad generalmente aceptadas en el ECUADOR.

h.- Existe utilidad del ejercicio por valor s/ 764.563.= demostrando mejor forma Administrativa de todas sus actividades

i.- Los administradores de la compañía no requieren rendir garantía para el ejercicio de su cargo ya que esta obligación no consta en el estatuto social.

Atentamente


Carlos Bastidas Franco
COMISARIO PRINCIPAL
REG. NACIONAL # 10896